Imprimir

Unidad por el presupuesto participativo Pasto

Manifiesto

Este Manifiesto por la Defensa y rescate de los Cabildos Abiertos y la Democracia participativa en nuestro municipio, se escribe con el ánimo de reflexionar acerca del caminar colectivo que han transitado muchos ciudadanos y ciudadanas, quienes a través de innumerables luchas sociales han ganado posiciones en escenarios, espacios e instancias participativas, incluso dentro de los mecanismos de la democracia formal. Desde la minga indígena, como referente de trabajo colectivo y comunitario, la rebeldía constante de nuestro pueblo se expresa en los diferentes movimientos sociales que permanecen en el imaginario colectivo de pastusos y pastusas.

Ubiritan de Souza, (responsable del PP en Porto Alegre – Brasil), sintetiza la Planeación participativa de la siguiente manera: “La Planeación Local y el Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el Presupuesto y las Políticas Públicas (…) El PP combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada “.

En Colombia el fundamento Constitucional es el Artículo 3°, que plantea al Pueblo como Constituyente Primario y las Leyes 1551 del 2012 y la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1257 del 2015. A nivel normativo se puede considerar que un Municipio tiene Presupuesto participativo, cuando en su Plan de Desarrollo y el correspondiente Plan Plurianual de Inversiones (PPI) existe un Rubro especifico denominado Presupuesto Participativo, que cada año de vigencia se incorpora al Presupuesto de Inversiones, representando un porcentaje de los recursos de inversión, los cuales saldrán de los recursos propios y de las trasferencias nacionales que sean de libre inversión.

El proceso de participación ciudadana, también conocida popularmente como Cabildos Abiertos, (Navarro Wolf 1995-1997), definió que un porcentaje del presupuesto de inversión fuera decidido por las comunidades y organizaciones a nivel rural, mejorando los niveles de

gobernanza durante los tres periodos administrativos siguientes.

Desafortunadamente, en los últimos tres periodos administrativos el proceso sufrió un retroceso, al imponer el modelo de oferta institucional y no de presupuesto participativo, para acercarse a las comunidades. Esto desvirtúa totalmente la noción participativa del ejercicio de PP, debido a que no ayuda a construir tejido social al interior de las comunidades, en la búsqueda de objetivos e impactos comunes, sino al contrario, pone a los líderes sociales y sectoriales a competir por ínfimas sumas de dinero para obras o pequeñas prebendas que no redundan en un impacto real para el desarrollo efectivo de las comunidades.

La administración de Antonio Navarro destinó un porcentaje equivalente al 20% del Plan Plurianual de Inversiones, del sector rural para desarrollar el ejercicio de planeación participativa (cabildos), las siguientes administraciones lo hicieron de la siguiente manera: Primera Administración de Eduardo Alvarado Santander 2001-2003 con un techo presupuestal del 16.2% del PPI ; Raúl Delgado Guerrero 2004-2007 con un 6.63 % del PPI ; Harold Guerrero López 2012-2015 con su Oferta Institucional con 3.54% del PPI. La administración anterior de Pedro Vicente Obando 2016-2019 solo lo hizo con un 0.45% del PPI.

La presente administración de German Chamorro de la Rosa ha planteado una Oferta Institucional de $ 7.250 Millones. Si tenemos en cuenta que su Plan Plurianual de Inversiones es de $ 3.147.637 Millones, esta Oferta solo representa el 0.23 % del PPI.

De igual modo en el PPI del Plan de Desarrollo “Pasto La Gran capital” y el Presupuesto Municipal vigencia 2021, no existe ningún Rubro y/o Partida Presupuestal con un monto determinado que se plantee como Presupuesto participativo, lo cual impide establecer Techos presupuestales por comunas y corregimientos. Por lo tanto, a la luz de las herramientas legales y presupuestales no existe un sustento jurídico en el municipio de Pasto para desarrollar un Presupuesto participativo.

Pese a esto, dentro del Plan de Desarrollo “Pasto La Gran capital”, la actual administración tiene como meta ejecutar 87 Proyectos aprobados en ese proceso y realizar un Estudio para definir la posibilidad de Institucionalizar este falso ejercicio de Presupuesto Participativo. Para la presente vigencia año 2021 con el lema “Planeo y Participo”, ha convocado a las comunidades por comunas y corregimientos para definir proyectos exclusivamente en la línea de Infraestructura (Vías, Salones Comunales y Equipamientos deportivos). Ni en la Metodología diseñada, ni en las Reglas de juego se considera los Enfoques de Género, Poblacionales y Orientaciones Sexuales, tampoco considera las Expresiones Artísticas y Culturales. Adicionalmente el Techo Presupuestal por cada comuna y corregimiento es de $ 250.000.000, para determinar las iniciativas propone que cada comuna o corregimiento priorice hasta siete proyectos y luego hacer una votación virtual para definir un solo ganador o 7 de ínfima cuantía. Simultáneamente plantea que se realicen por Comunas y corregimientos unos Planes de desarrollo comunales y elegir unos consejeros que prioricen iniciativas para el próximo año donde se abrirán espacios institucionales para los proyectos sociales sin haber concretado aún un techo presupuestal. La figura de los consejeros desvirtúa la importancia de la Juntas Administradoras Locales, Corporaciones Públicas de elección Popular que deben liderar el proceso de Presupuestación Participativa tal como lo ordena la Ley 1551 del 2012.

De ese modo asistimos a una convocatoria, donde la administración municipal invita a la ciudadanía a participar en elecciones virtuales para que elijan iniciativas no definidas y concertadas con las comunidades sino de propuestas impuestas por la institucionalidad, promoviendo una participación engañosa, porque las comunidades creen estar participando y decidiendo, pero solo votan por propuestas que previamente fueron definidas por la Administración.

De ese modo, la administración municipal deforma la naturaleza misma de la planeación participativa, generando la sensación de participación comunitaria, donde solo hubo propuesta institucional, instrumentalizando a los líderes comunales en el objetivo de acallar la oposición de la ciudadanía al actual mandatario.

¿Que proponemos?

Somos un conjunto de hombres y mujeres, líderes sociales, líderes comunitarios y sectoriales, que de ningún modo nos oponemos a que las comunidades reciban apoyos, obras o elementos de logística desde las diferentes secretarías de la administración municipal. De hecho, es una obligación institucional hacerlo. Pero lo que se propone con este ejercicio no tiene sustento político ni jurídico, para denominarse presupuesto participativo.

La verdadera participación ciudadana tiene sentido, solo cuando las personas involucradas tienen un control significativo sobre las decisiones relativas a la organización a la cual pertenecen. Siendo además procesos realmente decisorios, en los cuales las personas convocadas ejercen su autonomía sin la tutela de la institucionalidad, sin ser subordinados ni dependientes de la misma.

Planteamos a las Organizaciones sociales, comunales y ciudadanía en general tanto a nivel urbano como rural, que exijamos al señor alcalde de Pasto, una reformulación a fondo del actual presupuesto municipal, (y de ahí en adelante) para que se incorporen las partidas suficientes, que posibiliten techos presupuestales por comunas y corregimientos dignos y que tengan en cuenta las aspiraciones y necesidades reales de las comunidades. Asimismo, que la Metodología a adelantar sea concertada y acordada con base en acuerdos entre la institucionalidad y las organizaciones sociales sin distinción a nivel de comunas y corregimientos, es decir, proponemos que sea mucho más participativa, de cara a las comunidades, donde ninguna decisión sobre la gente se tome sin la gente.

Si la ausencia del rubro en el Plan de Desarrollo no nos lo permite, entonces la idea es que iniciemos un nuevo proceso donde la comunidad reconozca su papel para la construcción de los procesos de planeación participativa, desde una visión más integral con el POT municipal, generado igualmente desde las necesidades y compromisos de las comunidades. Estas tienen derecho de conocer a fondo las implicaciones y la importancia de institucionalizar el ejercicio de planeación participativa. La formulación de un plan participativo requiere mucha más preparación, capacitación de la gente, metodologías de las ciencias sociales y de

planeación para identificar, priorizar, proyectar y evaluar las necesidades comunitarias.

Si la actual administración es incapaz de dar este salto cualitativo con las comunidades, al menos dejaremos planteado el problema para que la próxima administración se comprometa con las comunidades a llevarlo a cabo, como un elemento sine qua non, para ser elegido como él (la) próximo (a) gobernante local.

De este modo convocamos a la ciudadanía Pastusa a nivel urbano y rural a formular y elaborar un Proyecto de acuerdo de iniciativa popular, que posibilite que el concejo municipal apruebe la Institucionalización del Presupuesto participativo, con un porcentaje mínimo del 5% del valor total del Plan Plurianual de inversiones, tal como ha ocurrido en otras ciudades del país.

Firmado en Pasto, en Agosto de 2021.